



Comisión de RESPONSABILIDAD SOCIAL EMPRESARIAL

Prioridades 2024 | ficha técnica

Presidenta:	D^a Carmen Planas Palou
Vicepresidentes:	D ^a Clara Arpa Azofra D. Íñigo Zavala Ortiz de la Torre
Secretarias:	D ^a Carmen Alsina Arizaga D ^a Carmen Aparicio Pardo

Cometido:

La Comisión de Responsabilidad Social Empresarial (RSE) tiene como cometido informar, consultar y realizar propuestas a los Órganos de Gobierno de CEOE de cuantas cuestiones resulten de interés para las organizaciones empresariales y empresas socias en materia de RSE. Así como liderar y defender los intereses empresariales en materia RSE frente a la administración pública, de la mano del dialogo social.

Plan de Acción | Objetivos para 2024:

- Trasladar a las organizaciones empresariales y las empresas las últimas novedades en materia de una sostenibilidad integradora, queriendo lograr con ello un aumento de su competitividad.
- Impulsar las actividades en materia de sostenibilidad entre las empresas y organizaciones empresariales a través de la puesta en común de buenas prácticas.
- Impulsar los aspectos ASG (Ambientales, Sociales y Gobernanza) enfocándonos en los aspectos Sociales y de Gobernanza entre las empresas y organizaciones.
- Mantener constante y fluido contacto con la Administración, con el Congreso de Diputados y con el Senado para colaborar con el ámbito regulador.
- Mantener el contacto y plantear acciones de futuro con el Ministerio de Derechos Sociales, Consumo y Agenda 2030.
- Mantener el contacto y plantear acciones de futuro con la Dirección General de Economía Social y Responsabilidad Social de las Empresas.
- Fortalecer la alianza junto a la Red Española de Pacto mundial de NNUU (Naciones Unidas) para trabajar en los 10 principios del Pacto Mundial y lograr la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).
- Elaboración de documentos e informes de las áreas de conocimiento planteadas a la comisión, sobre sostenibilidad que sirvan de guía y apoyo para todas aquellas empresas y organizaciones que tengan que cumplir con los requerimientos legales, así como las actuaciones en materia de sostenibilidad del panorama actual.
- Realización de Jornadas de visibilización de Planes de Sostenibilidad de los miembros de la comisión, para el intercambio de experiencias, y posibles alianzas.

- Creación de nuevos grupos de trabajo para trabajar más concretamente las prioridades de Sostenibilidad establecidas en la Comisión.

Estructura interna:

- **G.T. Información sobre Sostenibilidad (CSRD).**

La nueva directiva europea aprobada, entró en vigor en enero de 2023. Los estados miembros tienen 18 meses para su trasposición, por lo que debemos de trabajar en dicha trasposición. Creación de un documento con aquellas objeciones, aclaraciones y propuestas de mejora para el texto legislativo de trasposición.

- **G.T. Debida Diligencia.**

Desde el Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030, están desarrollando una ley de protección de DDHH, sostenibilidad y debida diligencia en las actividades transnacionales, junto con el texto legislativo en la misma materia que se está trabajando en la Comisión Europea. Se trabajará dicho grupo de trabajo junto con la Comisión de Relaciones Internacionales y la Comisión Legal de CEOE.

- **G.T. Estrategias de Sostenibilidad.**

Elaboración de la mano de los miembros de la comisión de un documento guía para la elaboración de la Planes directores, materialidad, y estrategia de sostenibilidad de las empresas, que sirva de base para aquellas empresas que se están adaptando a la normativa que viene.

Calendario de reuniones:

Se celebrarán reuniones bimestrales a lo largo del año, si durante este tiempo hubiera la necesidad, por motivos de actualidad, de realizar algún cambio en las fechas o la realización de reuniones de forma extraordinaria, se convocará con antelación para el conocimiento de los vocales de la comisión. Las fechas establecidas son:

Enero:	16	Julio:	16
Marzo:	19	Septiembre:	17
Mayo:	21	Noviembre:	19
